petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N°954 /11

Asunción, 28 de Diciembre de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/11 PARA EL "MANTENIMIENTO PRE-ZAFRA 2012 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de Diciembre de 2011, constituido por Resolución PRE Nº 795/11, de fecha 04 de Noviembre de 2011, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 05/11 para el "MANTENIMIENTO PRE-ZAFRA 2012 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"; el Memorándum UOC N° 0563/2011, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 26 de Diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 15 Diciembre de 2011, presentó oferta la empresa GA INGENIERÍA S.R.L.;

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/11 para el "MANTENIMIENTO PRE-ZAFRA 2012 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", a la empresa GA INGENIERÍA S.R.L., el Lote 1 por monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el Lote 2 por un monto mínimo de Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos mil (G. 547.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Guaraníes un mil noventa y cinco millones (G. 1.095.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, el compromiso que derive de la presenta Licitación será cubierto con el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina";

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2011, bajo el Número de Orden 225.689, AD REFERÉNDUM 2012.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1182/2011, de fecha 27 de Diciembre de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2011 para el "MANTENIMIENTO PRE-ZAFRA 2012 PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE", a la empresa GA INGENIERÍA S.R.L., el Lote 1 por monto total de Guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el Lote 2 por un monto mínimo de Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos mil (G. 547.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Guaraníes un mil noventa y cinco millones (G. 1.095.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

RESOLUCIÓN PRE N° 954 /11

Asunción, 28 de Diciembre de 2011

- **LOTE 1**: Guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario G. (IVA incluido)**	**Precio Total G. (IVA incluido)**
1	72102802-008	Ensayos no destructivos	Evento	Unidad	1	70.000.000	70.000.000
2	72102802-008	Alineación y nivelación de molienda	Evento	Unidad	1	80.000.000	80.000.000
TOTAL LOTE 1 G. IVA INCLUIDO							**150.000.000**

- **LOTE 2:** por un monto mínimo de Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones quinientos mil (G. 547.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Guaraníes un mil noventa y cinco millones (G. 1.095.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

LOTE 2							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	72102802-008	Reparación de engranajes grandes (volanteras dientes rectos)	Evento	Unidad	1	6.442.800	6.442.800
2	72102802-008	Reparación de engranajes grandes (volanteras	Evento	Unidad	1	82.765.200	82.765.200
3	72102802-008	Reparación de piñón de dientes rectos	Evento	Unidad	1	19.133.700	19.133.700
4	72102802-008	Reparación de piñón de dientes Bi-helicoidales	Evento	Unidad	1	19.087.680	19.087.680
5	72102802-008	Reparación de engranajes "catalinas" bi-helicoidales	Evento	Unidad	1	7.788.000	7.788.000
6	72102802-008	Reparación de engranajes "catalinas" bi-helicoidales	Evento	Unidad	1	89.208.000	89.208.000
7	72102802-008	Reparación de ejes de volanteras	Evento	Unidad	1	19.824.000	19.824.000
8	72102802-008	Reparación de ejes de piñón Bi-helicoidal	Evento	Unidad	1	31.789.200	31.789.200
9	72102802-008	Reparación de cuadrados de ejes de engranajes y masas de molienda	Evento	Unidad	1	7.717.200	7.717.200
10	72102802-008	Reparación de Vírgenes de molienda	Evento	Unidad	1	12.602.400	12.602.400
11	72102802-008	Reparación de ejes de Masas de molienda (zona de apoyo en cojinetes):	Evento	Unidad	1	20.319.600	20.319.600
12	72102802-008	Reparación de Rodetes Z = 14, de accionamiento de ternos de molienda	Evento	Unidad	1	12.602.400	12.602.400
13	72102802-008	Reparación de Rodetes Z = 15, de accionamiento de 1° y 2° terno de molienda	Evento	Unidad	1	15.576.000	15.576.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 984 /11

PRESIDENCIA

Asunción, 28 de Diciembre de 2011

14	72102802-008	Reparación de MASAS DE MOLIENDA	Evento	Unidad	1	16.652.160	16.652.160
15	72102802-008	Reparación de "cabezote lateral"	Evento	Unidad	1	3.823.200	3.823.200
16	72102802-008	Reparación de coronas de accionamiento de transportadora de caña	Evento	Unidad	1	8.850.000	8.850.000
17	72102802-008	Reparación de coronas de accionamiento de transportadoras intermediarias entre molinos	Evento	Unidad	1	6.442.800	6.442.800
18	72102802-008	Reparación de "ruedas lisas" de accionamiento de transportadoras intermediarias entre molinos	Evento	Unidad	1	3.256.800	3.256.800
19	72102802-008	Reparación de ejes de transportadoras intermediarias entre molinos	Evento	Unidad	1	3.256.800	3.256.800
20	72102802-008	Provisión, sustitución y montaje de eje de transportador caracol	Evento	Unidad	1	19.045.200	19.045.200
21	72102802-008	Reparación de eje - piñón de reductores de velocidad	Evento	Unidad	1	7.717.200	7.717.200
22	72102802-008	Reparación de engranajes - corona de reductores.	Evento	Unidad	1	7.717.200	7.717.200
23	72102802-008	Reparación de martillos desfibrador COP 6" x 48"	Evento	Unidad	1	1.019.520	1.019.520
24	72102802-008	Reparación de cojinetes en metal leve (metal patente)	Evento	Unidad	1	27.612.000	27.612.000
25	72102802-008	Adaptación de conductos de lubricación y refrigeración de cojinetes existentes de bronce para mazas de molienda	Evento	Unidad	1	5.097.600	5.097.600
26	72102802-008	Fabricación de bujes de material bronce	Evento	Unidad	1	6.796.800	6.796.800
27	72102802-008	Provisión, sustitución de bujes de bronce de Ø = 6" (diámetro de eje) x 250 mm correspondientes al eje de mesa alimentadora de caña	Evento	Unidad	1	9.735.000	9.735.000
28	72102802-008	Provisión, sustitución de bujes de bronce de Ø = 3" (diametro de eje) x 120 mm, correspondiente al eje "loco" de cinta transportadora de caña cinta transportadora de caña	Evento	Unidad	1	5.352.480	5.352.480
29	72102802-008	Provisión, sustitución de bujes roscados de bronce de 3" "diámetro, correspondientes al cabezote lateral de "vírgenes" de molienda.	Evento	Unidad	1	6.881.760	6.881.760
30	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve de turbinas y reductores de	Evento	Unidad	1	3.823.200	3.823.200

COPIA PARA LA U.O.C.

Esfotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

RESOLUCIÓN PRE N° 954 /11

Asunción, 28 de Diciembre de 2011

31	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	5.097.600	5.097.600
32	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	6.372.000	6.372.000
33	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	8.920.800	8.920.800
34	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	10.195.200	10.195.200
35	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	14.018.400	14.018.400
36	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	15.292.800	15.292.800
37	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	16.496.400	16.496.400
38	72102802-008	Reparación de cojinetes metal leve	Evento	Unidad	1	18.408.000	18.408.000
TOTAL LOTE 2 IVA INCLUIDO							**732.737.100**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR